



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 43894

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUIS ALEJANDRO VELANDIA CASTELLANOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 39575 DE 03/11/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022RE28922 de 19/10/2022 2022-5888 de 03/11/2022 2022-5983 08/11/2022 (<i>Solicitud-mutación de primera-cambió de propietario</i>).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	03/11/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	LUIS ALEJANDRO VELANDIA CASTELLANOS
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-39575 DE 03/11/2022, se dio respuesta al señor(a) **LUIS ALEJANDRO VELANDIA CASTELLANOS**, con respecto a la petición con 2022RE28922 de 19/10/2022 2022-5888 de 03/11/2022 2022-5983 08/11/2022 la cual consiste (*Solicitud-mutación de primera-cambió de propietario*)., Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio 39575 DE 03/11/2022, en respuesta a la petición que versa en (*Solicitud-mutación de primera-cambió de propietario*)., por parte de **LUIS ALEJANDRO VELANDIA CASTELLANOS**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

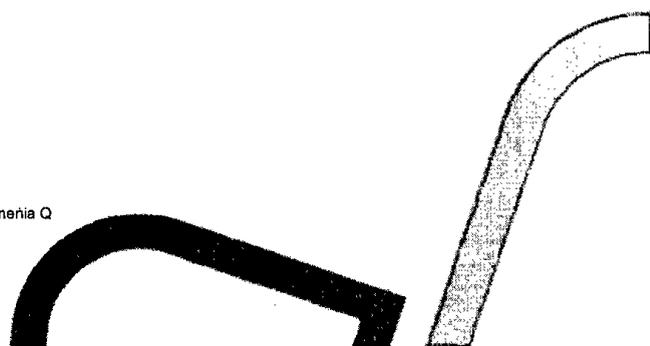
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia.

Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Censo y Armamento

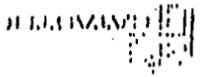
Comunas de
divulgación
Revisado
No reado
Liberada en total
No controlada
Fuera de rango
No valida
Incompleta
Cerrado
Pendiente
Apuntado
Clausurado

Forma del solicitador

[Empty space for data entry]

Apellido
Destinatario Nombre
Cédula o Nro.
Fecha de entrega
Dirección
Ejemplar, número o sello
de quien recibe
Cédula de adjudicación
Folio
Lugar de entrega

Observaciones





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 39575

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 03 de noviembre de 2022

Señor,

LUIS ALEJANDRO VELANDIA CASTELLANOS

Dirección: Mz C Lote 7 Urbanización Villa de la Vida y el Trabajo

Celular: No aporta

Correo: No aporta

Armenia, Quindío

lote 16

Asunto:	Solicitud Cambio de Nombre
Referencia:	Radicación GO Catastral Armenia 20225888 Radicación Alcaldía de Armenia 2022RE28922

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, mediante la cual requiere cambio de nombre de propietarios correspondiente al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-157147 y ficha catastral 630010101000012200022000000000, me permito informarle que revisada la documentación aportada y relacionada con lo consignado en la base de datos catastral actual, se encontró que el predio en mención está debidamente registrado a nombre del señor Dixon Ardix Correa Gamboa y la Señora Nelcy Tique Tique, mediante inscripción catastral acorde con lo determinado en la escritura pública número 1789 del 23/05/2002 emanada de la Notaria Segunda de Armenia y que fue debidamente registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria en mención.

Así mismo, revisada y verificada la documentación aportada por ustedes y en especial lo concerniente a la demanda instaurada por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, se halló que la misma no se encuentra registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 280-157147, consecuente con lo anterior NO se halló merito para efectos del cambio de nombre por ustedes solicitado.



NO 1239 1 OFI 107318 1
R-AM-SGI-001 V0 16/03/2020



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No.2022RE28922 del 19/10/2022, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente;

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Lina Maria Murcia Gómez. Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia
Revisó: María Andrea Yate. Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia
Aprobó: Carlos A. Martínez. - Líder de conservación UAECD Operador Catastro Armenia.

Lina M.
Carles
Carlos



NO. 0218-1 CO. NCFI9-1
R.AM-SGI-001 V0 18/03/2020